



10 PRINCIPIOS DE LA NUEVA CONSTITUCIÓN PARA CHILE

En un trabajo realizado por el Frente Amplio y que buscamos sea ampliado y complementado por la conversación con organizaciones sociales, académicas y vecinales –que a través de documentos y cabildos, también proponen cambios para una Nueva Constitución– presentamos 10 principios básicos que defenderemos en la Convención Constitucional.

PRIMERO | El pueblo como protagonista

- Queremos un Estado social, que amplíe instancias de representación, con participación directa de la ciudadanía y que reconozca autonomía a las distintas naciones y pueblos dentro del territorio nacional.
- De carácter descentralizado, con ingresos territoriales básicos comunes y que asegure el respeto y garantía a los derechos humanos individuales y colectivos.

SEGUNDO | Una vida digna para todas y todos

- Buscaremos escribir una Constitución basada en un Nuevo Modelo de Desarrollo que termine con el neoliberalismo y mire al futuro.
- Que recupere el agua, el mar, el litio y otros bienes estratégicos como propiedad de todos los chilenos.

TERCERO | Una Constitución que nos cuide

- Derechos Sociales: Derecho a la salud, derecho a la vivienda y a la ciudad, derecho a una educación pública gratuita, laica y de calidad, derecho al cuidado.
- La pensión digna como un derecho; que sea tripartita, universal y que ponga fin a la odiosa discriminación que hoy beneficia a los miembros de las FFAA.

CUARTO | Una constitución feminista

- La igualdad de género y la garantía de los derechos de la mujer y las disidencias sexuales.
- La creación de sistemas de cuidado efectivos, reconocidos, remunerados, y redistribuidos en condiciones de reciprocidad entre el Estado, la sociedad y las familias. El Estado como promotor y garante de los derechos sexuales y reproductivos.
- Un Estado que reconozca y proteja todas las formas de familia.

QUINTO | Más y mejor democracia, de lo local a lo nacional

- Poder popular: Democracia paritaria. Iniciativa popular de ley, referéndum revocatorio, referéndum derogatorio, presupuestos participativos locales, plan nacional de desarrollo sostenible y planes de desarrollo locales vinculantes, construcción de autonomías regionales.

- Defensoría del Pueblo colegiada y autónoma.
- Fin al actual Tribunal Constitucional.
- Institucionalidad mandatada para aplicar el enfoque de derechos humanos y de género en las políticas públicas y reforzar la concreción de los derechos fundamentales.
- Efectiva subordinación del poder militar, de orden y seguridad al poder civil.

SEXTO | Protección y derecho al trabajo

- Participación en instancias de gestión y control de la empresa.
- Derecho a la sindicalización sin ningún tipo de restricción y de negociación colectiva por rama o sector productivo. Reconocimiento constitucional de la huelga, incluido el sector público, sin ningún tipo de restricción.
- Garantizar los derechos sociales de las y los trabajadores independientes e informales, de cuidado, domésticas y reproductivas, así como las de trabajadores/ras de plataformas digitales de servicios.

SÉPTIMO | Una justicia que no discrimine por clase, edad, sexo, ni raza

- Creación de un órgano externo colectivo encargado de la designación de las y los jueces de la República y de la superintendencia directiva, correccional y económica de todos los tribunales del país.
- Democratizar la elección de los jueces. Paridad en las instancias colegiadas.
- Recursos efectivos para la protección de los derechos humanos.

OCTAVO | Derechos Culturales

- Derechos inalienables a la creación y al acceso cultural, intelectual y artístico. El Estado como garante de promover democrática e igualitariamente la protección y el libre ejercicio de la creación.

NOVENO | Nuevo Estado Emprendedor e Innovador

- Terminar con la concepción de un Estado subsidiario y residual; estableciendo la consagración de un Estado habilitado para promover el desarrollo humano; el bienestar social y el progreso económico, a través de la promoción de la investigación científica e inversiones sustentables.

DÉCIMO | Desarrollo Sustentable

- Impulsaremos un modelo de desarrollo que respete y proteja el medio ambiente y nuestros ecosistemas, a través de nuevos instrumentos de planificación territorial con participación de las comunidades territoriales y científicas en la toma de decisiones.

